



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Exp. 2253-D-22.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 2022

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1º.- Dispónese el emplazamiento del monumento "Memorial para las víctimas en la pandemia de Covid-19", siendo este el proyecto ganador del "Concurso Nacional de Anteproyecto Espacio Conmemorativo a las Víctimas de COVID-19".

Art. 2º.- El proyecto será emplazado en la Plaza Florentino Ameghino, en el lado colindante a la Av. Caseros. Tendrá una superficie aproximada de 2.200 m2 de pisada, respetando la superficie absorbente existente y consta de un círculo en cuyas paredes inclinadas se plantará vegetación, y alrededor del cual habrá un piso elaborado con piedras blancas.

Art. 3º.- Los gastos que demande el presente proyecto serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 4º.- Publíquese y Cúmplase con los Artículos 89º y 90º de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Ferrario - Schillagi**